

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6474 *TAHONA GOYESCA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TAHONA LAS FUENTES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que los socios de Tahona Goyesca, S.L. (Sociedad Absorbente) y Tahona Las Fuentes, S.L. (Sociedad Absorbida) aprobaron con fecha 30 de septiembre de 2022 la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad Absorbente sin necesidad de ampliación de capital en la Sociedad Absorbente por ser los mismos socios los titulares de las participaciones sociales de ambas sociedades.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 40.1 LME se manifiesta que la fusión se aprobó en los mismos términos que el Proyecto Común de Fusión suscrito por el órgano de administración de cada compañía, de fecha 18 de agosto de 2022.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades mercantiles.

En Zaragoza, 30 de septiembre de 2022.- D^a. María Pilar Sarriá Antonio.
Administrador Único de Tahona Goyesca, S.L, Y D. Francisco Javier Lumbreras Cabrerizo. Administrador Único de Tahona Las Fuentes, S.L.

ID: A220039701-1